



Fecha: Valencia, 26 de junio de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA DEL COLEGIO MAYOR RECTOR PESET DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 21 de junio de 2017:

"Mediante resolución de fecha 3 de febrero de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de comedor y cafetería del Colegio Mayor Rector Peset de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 14,01 € IVA incluido, precio unitario pensión/día, de los que 12,74 corresponden a la base imponible y 1,27 al 10% de IVA.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

	Planificación mensual de los menús diarios (13 p.)	Memoria de organización del servicio (10 p.)	Mejoras en equipamiento (7 p.)	Alimentación saludable (5 p.)	Complementos del servicio (5 p.)	TOTAL PUNTOS OFERTA TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
ALBIE, S.A.	12,00	10,00	7,00	1,00	3,00	33,00	55,31	88,31
EUREST COLECTIVIDADES, S.L.	5,00	4,50	7,00	4,00	3,80	24,30	59,84	84,14
CAFESTORE, S.A.U.	6,00	5,50	7,00	2,00	1,00	21,50	60,00	81,50
ZONA GASTRONOMICA, S.L.	9,50	7,00	2,80	-	2,00	21,30	56,44	77,74
CATERING LA HACIENDA, S.L.	10,00	3,75	5,60	-	1,00	20,35	51,75	72,10
COMEDORES LEVANTINOS ISABEL, SLU	9,50	6,00	5,60	2,00	4,20	27,30	44,50	71,80
MEDITERRANEA DE CATERING, SLU	7,50	7,50	-	2,00	2,20	19,20	51,59	70,79
ISS FACILITY SERVICES S.A.	10,00	8,00	-	1,00	4,00	23,00	31,55	54,55

2. Adjudicar el contrato del Servicio de comedor y cafetería del Colegio Mayor Rector Peset de la Universitat de València a la empresa ALBIE S.A, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2019 por un importe unitario pensión/ día de 13,06 € IVA incluido, de los cuales 11,87 € corresponden a la base imponible y 1,19 € al 10% de IVA, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la licitación.

3. A efectos presupuestarios, disponer un crédito por los siguientes importes, IVA del 10 % incluido, con cargo a los ejercicios económicos que a continuación se detallan:

AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
233.551,98 €	579.864,00 €	346.312,02 €	1.159.728,00 €

Este importe es estimado (estimación anual de 44.400 pensiones) y será reajustado anualmente por aplicación del precio pensión/día contratado y en función del número de pensiones efectivamente realizadas.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo

*Vicerector d'Economia, Infraestructures i
Tecnologies de la Informació"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión